




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

De Beneplácito y Reconocimiento por la celebración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que se conmemora el 9 de agosto de cada año.


ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General decidió que durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se celebrara el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo el 9 de agosto de cada año (resolución 49/214).

La fecha es el aniversario del primer día de la reunión que celebró en 1992 el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

Solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución, considerando de sumo interés conmemorar esta fecha.


ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.